Caja de
Jubilaciones
Y Pensiones
del Personal Municipal
Secretaria del Consejo
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

RESOLUCIÓN Nº 248
ACTA Nº 12- 13/04/2016

VISTO: El Memorando N° 79/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 06/2016 MANTENIMIENTO DE UPS y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado de MANTENIMIENTO DE UPS, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha recepcionado la oferta de cuatro firma que presentado sus respectivas propuestas, presentándose las firmas CALTEC S.R.L., ELECTRONICA INDUSTRIAL S.R.L., SISTECO PARAGUAY S.R.L. Y A Y J SERVICOM y, conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado que la oferta de la firma SISTECO S.R.L. cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, que la misma constituye la oferta económica más baja.----

RESUELVE

Art. 1º) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 06/2016 **MANTENIMIENTO DE UPS ID Nº 307.152,** a la firma **SISTECO S. R. L.,** por un monto de GUARANIES OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE (Gs. 8.820.000), IVA incluido.----------

Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía; **Presidente**.
Bernabé Peralta,
Rene Medina,
Venancio Diaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración

U.O.C.
Venancio Montanía
Técnico U.O.C.
RECIBIDO POR:
FIRMA:
FECHA: 14/04/2016
HORA: 12:30'